

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala

| ARTÍCULO | FRACCIÓN/INCISO | PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES ACERCA DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR | PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN |
|---|--|--------------------------|--|---|
| Artículo 63. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: | I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; | Trimestral | Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet. | Información vigente |
| Artículo 63.... | II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica | Información vigente |
| Artículo 63.... | III. Las facultades de cada una de las áreas que los integren; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | Información vigente |
| Artículo 63.... | IV. Las metas y objetivos de las áreas que los integren de conformidad con sus programas operativos; | Anual | o---o | Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o | Anual | o---o | Información del ejercicio en |

| | | | | |
|-----------------|--|------------|--|---|
| | trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer; | | | curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | Anual | o---o | Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Trimestral | o---o | Información vigente |
| Artículo 63.... | VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Artículo 63.... | IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe del Instituto correspondiente; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| Artículo 63.... | X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Trimestral | o---o | Información vigente |
| Artículo 63.... | XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| Artículo 63.... | XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Artículo 63.... | XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | Trimestral | En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información vigente |
| Artículo 63.... | XIV. Las convocatorias a concursos | Trimestral | y/o o---o | Información |

| | | | | |
|-----------------|---|--|--|--|
| | para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos públicos. | | vigente y del ejercicio en curso. |
| Artículo 63.... | XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área responsable; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, e q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los datos siguientes: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. |
| Artículo 63.... | XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | Trimestral | Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación. | En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información del ejercicio en curso. En el caso de las sanciones, conservar la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |

| | | | | |
|-----------------|---|--|---|---|
| Artículo 63.... | XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y , la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | Trimestral | o---o | Información vigente |
| Artículo 63.... | XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | Trimestral | o---o | Información vigente |
| Artículo 63.... | XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio del gasto, en términos de la normatividad aplicable; | Trimestral | A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. | A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. |
| Artículo 63.... | XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. |
| Artículo 63.... | XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | Trimestral | Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | Trimestral | o---o | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. |
| Artículo 63.... | XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. |
| Artículo 63.... | XXVII. Las concesiones, contratos, | Trimestral | o---o | Información del |

| | | | | |
|-----------------|---|------------|-------|--|
| | <p>convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p> | | | <p>ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p> |
| Artículo 63.... | <p>XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <p>a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 30 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación, y 14. El finiquito; b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o</p> | Trimestral | o---o | <p>Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p> |

| | | | | |
|-----------------|---|------------|--|---|
| | servicios contratados; 31 10. El convenio de terminación, y 11. El finiquito; Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier entidad pública y contemplada en los presupuestos de egresos, la información precisará: 1. Monto; 2. Lugar; 3. Plazo de ejecución; 4. Identificación de la entidad pública responsable de la obra, y 5. Los mecanismos de vigilancia o supervisión de la sociedad civil. | | | |
| Artículo 63.... | XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Trimestral | o---o | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios. |
| Artículo 63.... | XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | Trimestral | A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Artículo 63.... | XXXII. Padrón de proveedores y contratistas; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Artículo 63.... | XXXIII. Los convenios o contratos que celebren con: a) La federación, los estados y los municipios; b) Los sectores social y privado; c) Sindicatos; d) Cámaras empresariales; e) Partidos y cualquier otro tipo de agrupaciones políticas; f) Instituciones de enseñanza privada; g) Fundaciones; h) Cualquier institución pública del Estado, e 32 i) Con otros países. | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Semestral | En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien. | Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido. |
| Artículo 63.... | XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Trimestral | o---o | Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el |

| | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|
| | | | | seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios. |
| Artículo 63.... | XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior |
| Artículo 63.... | XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. |
| Artículo 63.... | XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Trimestral | La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XXXIX. Las actas y resoluciones del comité de transparencia de los sujetos obligados; | Semestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Artículo 63.... | XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Anual | o---o | Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Artículo 63.... | XLI. Los estudios financiados con recursos públicos; | Trimestral | En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | Trimestral | o---o | Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Artículo 63.... | XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Trimestral | o---o | Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. |
| Artículo 63.... | XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. | No aplica, ver tabla de aplicabilidad de Obligaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del |

| | | | | |
|-----------------|---|------------|-------|--|
| | | | | Estado de Tlaxcala. |
| Artículo 63.... | XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Anual | o---o | Información vigente |
| Artículo 63.... | XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; | Trimestral | o---o | Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior. |
| Artículo 63.... | XLVII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | Trimestral | o---o | Información vigente |
| Artículo 63.... | Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | Anual | o---o | Información vigente y la generada en el ejercicio en curso. |

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Organismos Garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales

| ARTÍCULO | FRACCIÓN/INCISO | PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES ACERCA DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR | PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN |
|---|---|--------------------------|---|---|
| Artículo 67. Además de lo señalado en el artículo 63 de la presente Ley, los órganos autónomos deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: | III. El Instituto: a) La relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento de las resoluciones; | Trimestral | Por cada observación y resolución, se incluirán las respuestas que los sujetos obligados involucrados hayan entregado a los solicitantes, en cumplimiento de las observaciones y resoluciones. Los sujetos obligados publicarán las observaciones o resoluciones emitidas por los organismos garantes, en los que sean parte. | La correspondiente al ejercicio en curso y cuando menos la de un ejercicio anterior |
| Artículo 67... | Fracción III... b) Los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones; | Trimestral | Dentro de los cinco días hábiles posteriores que se genere o modifique un criterio | Vigente |
| Artículo 67... | Fracción III... c) Las actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas; | Mensual | Deberá guardar relación con la que se publique en el artículo 63 fracción XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala | La información del ejercicio en curso y por lo menos la de un año anterior. |
| Artículo 67... | Fracción III... d) Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados; | Trimestral | Los resultados de la evaluación se refieren a las verificaciones que realicen los organismos garantes (Nacional y de las Entidades), respecto de las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados en cumplimiento con lo dispuesto en los | un ejercicio anterior |

| | | | | |
|----------------|---|------------|--|---|
| | | | artículos 70 a 83 de la Ley General y demás aplicables. | |
| Artículo 67... | Fracción III... e) Los estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión; | Trimestral | Se publicarán datos de identificación de la resolución en que se utilizaron estudios para apoyar el sentido de la misma, así como la razón/motivo que dio origen a la resolución para que la sociedad pueda consultar el tema que sea de su interés. | La información del ejercicio en curso |
| Artículo 67... | Fracción III... f) En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones, e (sic) | Trimestral | Se refiere a las determinaciones emitidas en aquellos casos en que los particulares, o en su caso, el Consejo Jurídico del Gobierno Federal, impugnen las resoluciones emitidas por los organismos garantes en las denuncias, recursos de revisión o inconformidad y recurso de revisión en materia de seguridad nacional, en términos de los artículos 97, 157, 180, 188 y 189 de la Ley General y demás correspondientes | La información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior. |
| Artículo 67... | Fracción III... g) El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los sujetos obligados. | Trimestral | Trimestral | La información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior |

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

Organismos Garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales

| ARTÍCULO | FRACCIÓN/INCISO | PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN | OBSERVACIONES ACERCA DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR | PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN |
|---|-----------------|--------------------------|--|--|
| <p>Artículo 94. Cada área de los sujetos obligados elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.</p> | <p>Única</p> | <p>Semestral</p> | <p>El IECR de enero de 2017 deberá considerar las clasificaciones comprendidas desde mayo de 2016.</p> | <p>Se conservará la Información vigente y la correspondiente al semestre inmediato anterior concluido.</p> |